

ACTA ORDINARIA No. 06

CONSEJO ACADÉMICO

Fecha: 28 de septiembre de 2016.

Horas: de las 14:15 a las 19:07 horas.

Lugar: Sala Consejo Superior UTP

Asistentes: Dr. Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector.
Dr. Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo, Vicerrector Académico.
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo.
Dra. Martha Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión.
Dra. Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.
Dra. Liliana Ardila Gómez, Secretaria General.
Dr. Juan Carlos Burbano Jaramillo, Representante de los Profesores.
Dr. César Valencia Solanilla, Representante de los Jefes de Departamento y Directores de Programa.
Señor Carlos Arturo Ortega Tapasco, Representante de los Estudiantes.
Señor Carlos Arturo Gutiérrez Cañas, Representante de los Estudiantes.
Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial.
Dr. José Reinaldo Marín Betancourth, Decano Facultad de Tecnología.
Dr. Rodolfo Adrián Cabrales Vega, Decano Facultad Ciencias de la Salud.
Dr. Juan Esteban Tibaquirá Giraldo, Decano Facultad de Ingeniería Mecánica.
Dr. Luis Gonzaga Gutiérrez López, Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales.
Ing. Alberto Ocampo Valencia, Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades.
Dr. Hugo Armando Gallego Becerra, Decano Facultad de Ciencias Básicas.

Dr. Gonzaga Castro Arboleda, Decano Facultad Ciencias de la Educación.

Invitados: Dr. Francisco Antonio Uribe Gómez, Jefe Oficina de Planeación.

Actuó como Secretaria la doctora Liliana Ardila Gómez, Secretaria General de la Universidad.

La doctora Liliana Ardila Gómez informa que se adiciona como punto tres la posesión del Representante de los Estudiantes Carlos Arturo Gutiérrez Cañas.

Siendo sometido a consideración se aprueba el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cuórum.
2. Consideración a las Actas Ordinaria No. 04 del 19 de julio y Extraordinaria No. 05 del 21 de julio de 2016.
3. Posesión Representante de los Estudiantes Carlos Arturo Gutiérrez Cañas.
4. Propuesta Programa Tecnología en Desarrollo de Software, a cargo del ingeniero Jorge Iván Ríos.
5. Propuesta creación Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria.
 - * Video Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria, 5 minutos.
 - * Presentación de la propuesta de creación de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria, a cargo del Rector, 10 minutos.
 - * Programas académicos de postgrado y grupos de investigación articulados con la Facultad, a cargo de Lina María Suarez Guzmán y Pablo Alejandro Peláez Marín, 10 minutos cada uno.
 - * Unidad de Desarrollo Agroindustrial –UDA, a cargo de Luis Fernando Mejía, 10 minutos y Beatriz Eugenia Salazar 10 minutos.

* Estrategia de cooperación técnica académica en la cadena de maderas y agroindustria, a cargo de Norbet Karlheinz Pudzich, Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania para el Eje Cafetero, 15 minutos.

* Proyecto de Acuerdo por medio del cual se crea la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

6. Presentación proyecto de amoblamiento del Campus Universitario, a cargo de la Oficina de Planeación.

7. Proyectos de Acuerdo:

- Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el reglamento interno del Consejo Académico y se deroga el Acuerdo 043 de 1996, a cargo de la Secretaria General.
- Proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el Acuerdo 42 de 2000 que reglamenta las distinciones y reconocimientos al personal docente, a cargo de la Secretaria General.

8. Propuesta nuevos programas:

- Especialización en Pediatría, a cargo del Vicerrector Académico.
- Solicitud cambio de denominación Especialización en Gerencia del Deporte y la Recreación a “Especialización en Gerencia del Deporte”.
- Especialización en Gerencia del Deporte ampliación del lugar de ofrecimiento a Quibdó- Chocó.
- Maestría en Infancia, a cargo del Vicerrector Académico.

9. Modificación plan de estudios Administración Ambiental, a cargo del Vicerrector Académico.

10. Solicitud DDD del profesor Jhon Jairo Arias Mendoza, a cargo del Vicerrector Académico.

11. Caso estudiante Julio César Dussan-Estudiante Medicina, a cargo del Vicerrector Académico.

12. Propositiones y Asuntos Varios.

- Informe póliza de responsabilidad fiscal – Vicerrectoría Administrativa.
- Modificación calendario académico Básicos de Ingeniería.
- Contrato Legis – capacitación Consejos de Facultad.

DESARROLLO:

1. Verificación del cuórum.

La Secretaria informa que el profesor Jhon Jairo León Salazar y el ingeniero Waldo Lizcano Gómez, presentaron excusas respecto a su asistencia a la presente sesión, existiendo cuórum suficiente para deliberar y decidir.

3. Posesión Representante de los Estudiantes Carlos Arturo Gutiérrez Cañas.

Toma posesión de su cargo el estudiante Carlos Arturo Gutiérrez Cañas, con la bienvenida de los demás Consejeros.

4. Propuesta Programa Tecnología en Desarrollo de Software, a cargo del ingeniero Jorge Iván Ríos.

El profesor Jorge Iván Ríos Patiño inicia su presentación señalando que una de las tendencias más fuertes actualmente en el desarrollo de TICs es la Tecnología de Desarrollo del Software, manifiesta que aunque no es un programa propedéutico se facilita para que el estudiante que así lo desee, pueda continuar con los programas de profesionalización, indica que una de las fortalezas del programa es que cuenta con un 88% de empleabilidad, presenta la información general del programa, ficha técnica, núcleos temáticos y porcentajes de las áreas de los núcleos temáticos, explica que implementaron varias electivas para que los estudiantes puedan orientarse en diversos aspectos; finalmente presenta el apoyo profesional del programa, los grupos de investigación y la estructura jerárquica de la parte organizacional del mismo.

El Vicerrector Académico indica que este programa es una demanda específica del Ministerio de las TICs, señala que una vez se tenga el registro calificado, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera procederá a dar el aval correspondiente a la financiación del programa, el cual debe ser aprobado por el Consejo Superior Universitario.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial pregunta sobre la codificación de algunas asignaturas, como Constitución Política, señalando que corresponde a Humanidades, pero aparece con un código de la carrera. Se aclara que debe ser un error ya que la codificación de esta asignatura corresponde a la disciplina donde se maneja esta materia.

El Decano de la Facultad de Ingenierías manifiesta que está de acuerdo con la observación del Decano de Industrial para que los programas no sean islas y las materias que son transversales a todos los programas sean administradas por las Facultades o programas del área de conocimiento al que corresponden.

El Rector indica que el director del ICETEX y el Ministro de las TICs están comprometidos con este programa y en este sentido, como estrategia el Ministerio de las TICs va a financiar dos o tres cohortes.

El estudiante Carlos Arturo Gutiérrez Cañas señala que no está de acuerdo con la parte financiera del programa, indica que la estrategia debería enfocarse a buscar recursos para que los estudiantes no asuman costos altos de matrícula, dice que revisando el contenido curricular encuentra tres o cuatro materias que también se ven en Ingeniería de Sistemas y pregunta si es el mismo contenido, manifiesta su voto negativo respecto al presente programa.

El Vicerrector Académico explica que el programa es subsidiado con becas del Ministerio de las TICs.

El Rector reitera que el Ministerio de las TICs inicialmente va a financiar dos cohortes aproximadamente 181 cupos por medio de becas.

El estudiante Carlos Arturo Ortega Tapasco indica que está bien la parte técnica de la carrera, pero señala que el tema de Humanidades y el componente social es muy importante, se le aclara que dentro del currículo del programa está incluido el componente de Humanidades.

El estudiante Carlos Arturo Gutiérrez Cañas indica que mantiene su voto negativo, pues se corre el riesgo que, pasadas las dos cohortes, el programa se convierta en un proyecto de operación comercial.

El Vicerrector Administrativo y Financiero precisa que todos los programas de la Universidad son subsidiados, pues el Gobierno subsidia el 50% de los recursos que requiere la Universidad para atender sus gastos.

Se agradece al director del programa, quien se retira de la sala.

Siendo sometido a consideración se recomienda al Consejo Superior por mayoría con un voto en contra por parte del Consejero Carlos Arturo Gutiérrez Cañas.

2. Consideración a las Actas Ordinaria No. 04 del 19 de julio y Extraordinaria No. 05 del 21 de julio de 2016.

La Secretaria retoma el punto dos para poner a consideración las Actas Ordinaria No. 04 del 19 de julio y Extraordinaria No. 05 del 21 de julio, informa que se recibieron correcciones por parte del profesor César Valencia Solanilla, siendo sometidas a consideración se aprueban por unanimidad.

5. Propuesta creación Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria.

El Rector manifiesta que la creación de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria es un paso histórico no sólo para la Universidad sino para la región y para el país, indica que la Universidad Tecnológica de Pereira es una Universidad acreditada de alta calidad, que está entre las cuatro Universidades de Colombia con más programas acreditados, por lo que tiene la gran responsabilidad de consolidar una nueva propuesta para atender necesidades sentidas de nuestro país.

Señala aspectos fundamentales a tener en cuenta, como el hecho de que Colombia es un país agrícola con una vasta extensión que no está siendo aprovechada adecuadamente, el país cuenta con muy pocos profesionales en el área agraria y agropecuaria, la política es deficiente pues sólo se piensa en los grandes productores y no en los campesinos, las Universidades no están interesadas en formar en esta área porque no es rentable. En este sentido, considera que la Universidad tiene un pasivo con la región, pues el 80% del PIB es agroindustrial, informa que se ha venido trabajando desde hace cinco años en temas que la región necesita, como estudio de mercado, diseño y desarrollo de nuevos productos, la Universidad cuenta con todas las ingenierías además de procesos físicos y químicos para transformar las materias primas, y el objetivo es generar riqueza y no malversar los suelos y recursos con los que contamos, informa que se está buscando avanzar y traspasar las fronteras del conocimiento y el potencial biológico que tiene el país, mediante colaboración con el doctor Norbet Karlheinz Pudzich, Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania para el Eje Cafetero. Así mismo señala que se va a presentar la Unidad de Desarrollo Agroindustrial, agradece a todo el equipo de trabajo, considera que la Universidad va por un camino seguro, por lo que espera que esta propuesta sea recomendada hoy por el Consejo Académico.

El Vicerrector Administrativo inicia su presentación explicando que la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria tiene una planta física proyectada que se está construyendo en este momento, con relación al personal administrativo señala que cuenta con una planta aprobada que soporta el funcionamiento de la Facultad y la viabilidad presupuestal para la decanatura y la auxiliar administrativa; indica que la disponibilidad presupuestal está soportada en el programa de pregrado de Ingeniería en Procesos Agroindustriales que pertenece a esta Facultad, así como Procesos Sostenibles de la Madera, una vez sea viabilizado; respecto a los programas de posgrado, Especialización en Gestión Ambiental

Local con énfasis en Gestión Integral de la Guadua, Especialización en Procesos Industriales Agroalimentarios y Maestría en Desarrollo Agroindustrial, indica que una vez terminen las cohortes actuales quedan adscritas a la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria.

El señor Luis Fernando Mejía realiza la presentación respecto a las líneas y grupos de Investigación adscritos a la Facultad (Líneas de trabajo), los cuales se relacionan a continuación:

1. Grupo de Investigación en Producción más Limpia (IPSM) (Categoría C)

- Residuos Sólidos
- Arquitectura Bioclimática
- Eficiencia Energética
- Sistemas de Gestión Ambiental, Calidad y Sostenibilidad Turística
- Aguas
- Aire/Ruido
- Aprovechamiento Sostenible del Recurso Forestal

2. Grupo de Investigación en Desarrollo Agroindustrial (IPA, en proceso de formalización)

- Desarrollo de Proveedurías
- Desarrollo de Productos y Procesos Agroindustriales
- Caracterización de Materias Primas y Aprovechamiento Integral

Indica que existen una serie de investigaciones que se han realizado mediante caracterizaciones, donde varios grupos de otras Facultades hacen labores y en las que se pueden tener temas afines, igualmente informa que se ha ganado espacio a través de convenios interadministrativos, como por ejemplo el tema de la mora donde la Facultad puede trabajar, igualmente el impulso de producción de hortalizas de invernadero; señala además los grupos de investigación aliados a la Facultad en los cuales se encuentran temas pecuarios que también hay que impulsar.

Respecto a la Unidad de Desarrollo Agroindustrial – UDA, explica que se concibe como una plataforma desde la Universidad para toda la región, de alta tecnología que sea capaz de encadenar procesos, adscrita al CIDT, donde se planean capacidades científicas, de innovación y desarrollo tecnológico para el fortalecimiento del desarrollo agroindustrial.

Finalmente indica que los temas productivos priorizados son: Café – Cacao, Plátano, Aguacate, Mora, Hortalizas, Avicultura, Piscicultura y Forestal, en relación con el manejo cosecha, poscosecha y transformación, material de siembra y mejoramiento genético,

manejo del sistema productivo y ambiental, innovación, desarrollo rural y empresarial, calidad e inocuidad. Respecto a los ejes centrales señala que son la formación en la cual están los programas de pregrado y posgrado, respecto a la infraestructura informa que la UDA contará con 18 laboratorios.

Siendo las 15:37 horas se retira la Vicerrectora de Responsabilidad Social.

Para presentar la estrategia de cooperación internacional, el Rector, presenta al doctor Norbet Karlheinz Pudzich, Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania para el Eje Cafetero con quien ha trabajado un complemento para la Facultad relacionado con una cooperación abierta con la Comunidad Económica Europea, y especialmente con algunas universidades en Alemania para programas de capacitación de docentes, doble titulación, consolidación de laboratorios, entre otros.

El señor Cónsul inicia su presentación manifestando que lleva muchos años trabajando en lo agroindustrial en América Latina, en donde las universidades todavía están muy enfocadas en la docencia y a nivel nacional, por esta razón está emocionado de ver que la Universidad Tecnológica de Pereira está dando un gran paso y agradece que se le permita trabajar en este proyecto que considera tan importante, pues es llevarlo al tejido internacional, con universidades, gremios, institutos tecnológicos y científicos.

Explica la importancia de crear redes (network) internacionales, las cuales comprenden el entrenamiento de docentes y la formación de expertos técnicos en el exterior, el intercambio de estudiantes, la financiación nacional e internacional, la asesoría y equipamiento de laboratorios, el intercambio científico y la investigación y desarrollo de productos. Comenta que el primer paso es crearlas en Alemania y para el tema de maderas se escogió la ciudad de Hamburgo, por la tradición en el tema de café y una gran conexión con esta ciudad que es uno de los puertos más grandes de Europa. Señala que Alemania sigue siendo uno de los países líderes en la construcción de muebles, pisos, fachadas en general, explica que la formación está un poco en las manos y responsabilidad de cámaras de comercio o agremiaciones de pequeños industriales, por lo anterior, tienen en mente involucrar no sólo a la Universidad de Hamburgo sino a otras universidades, con el fin de presentar una solicitud de cooperación técnica ante el Gobierno Alemán.

Explica que se tendría una base para investigación y desarrollo de productos piloto, señala que la formación de tecnólogos es muy importante pues en Colombia existe escasez de mano de obra calificada y sería un valor agregado la formación de tecnólogos en Alemania, que regresen a la Universidad y puedan contribuir al desarrollo de esta propuesta. Indica que si la Universidad quiere ser un actor principal en el desarrollo debe contar con una red y una cadena productiva de la Madera que aporte sus conocimientos e identifique sus necesidades para el sector productivo; finalmente manifiesta que tienen identificadas veinte

entidades en Alemania que permitirían desarrollar una red interconectada, lo que se pretende es que se concentre toda una red de apoyo para este proceso.

El Vicerrector Administrativo procede a dar lectura al proyecto de acuerdo por medio del cual se crea la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria, el cual es puesto a consideración.

El Decano de la Facultad de Ingenierías rescata el termino Universidad Pública y el hecho de apostarle a la equidad en el campo, celebra que esta Facultad sea creada después de la firma de los acuerdos de paz que tienen mucho que ver con esta propuesta que se está presentando, anuncia su voto afirmativo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales indica que la Universidad tiene toda la capacidad y potencial y ve como natural que surja esta nueva Facultad, la cual celebra con beneplácito.

El Vicerrector Académico señala que la Facultad nace con programas que ya están marchando y cuentan con Registro Calificado, recuerda que la Facultad de Ciencias Ambientales nació también de un convenio de cooperación con Alemania y el Rector indica que la idea es que los dos programas académicos se puedan ofrecer con doble titulación con universidades establecidas en Europa, tanto para maderas como para agroindustria.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas felicita el equipo de trabajo y al Rector por este proyecto porque es crecer desde el punto de vista académico y social.

El Decano de la Facultad de Tecnología manifiesta que la deuda que tenía la Universidad con el sector agro es una deuda fuerte y da la bienvenida a la propuesta que nace con estas características, la cual es una magnífica oportunidad para vincularse con la sociedad, anuncia su voto positivo.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación considera que la creación de la Facultad es un re direccionamiento de la Universidad con propuestas que están mirando otros escenarios que también son nuestra responsabilidad, se adhiere a los otros consejeros

El estudiante Carlos Arturo Ortega Tapasco considera que los programas que se están incluyendo en la nueva Facultad no tienen el enfoque territorial, dice que cuando se habla del enfoque territorial hablamos por ejemplo de los sectores sociales en el sentido que agroindustria a secas no incide en el componente social, señala que se debe revisar si es extensión netamente comercial o extensión social para fortalecer los sectores que históricamente han sido golpeados por la violencia, está de acuerdo con que se abran nuevas Facultades y están de acuerdo con la cooperación internacional, tienen algunas

inquietudes sobre la planta docente de la Facultad y si realmente estos programas y lo que se haga alrededor de la extensión tendrá impacto social.

El Rector aclara que el proyecto está basado en el postconflicto y todas las inquietudes planteadas por el Consejo están resueltas en el documento, son la filosofía del mismo.

La Vicerrectora de Investigaciones le explica al Consejero que el tema de gestión alimentaria está plasmado en el documento, indica que hablar de soberanía alimentaria no es decir que vamos a poner alambre de púas a los recursos naturales, que los recursos hay que poderlos utilizar, manifiesta que conoce profundamente el proyecto y está basado en el trabajo con las comunidades campesinas, por lo tanto no hay duda que estamos hablando de la verdadera soberanía alimentaria.

El profesor César Valencia Solanilla celebra la propuesta, considera que cuando hay voluntad política es posible hacer las cosas, felicita al equipo de trabajo y respalda plenamente la propuesta y la defensa de la Universidad Pública.

Siendo sometido a consideración se recomienda con la abstención del estudiante Carlos Arturo Ortega Tapasco.

6. Presentación proyecto de amoblamiento del Campus Universitario, a cargo de la Oficina de Planeación.

El Rector comenta que lo que se pretende es que toda la comunidad universitaria tenga la comodidad necesaria, manifiesta que quiso traerlo al Consejo porque entiende que es importante socializarlo con la comunidad.

El arquitecto Felipe Marulanda explica que básicamente el proyecto presenta la reubicación de las canchas de tenis, la piscina, la plazoleta principal, el área del observatorio y canchas deportivas, indica que se han querido desarrollar espacios para estudiantes para lo cual se van a instalar unos módulos y se ha planteado un proyecto que han desarrollado en varias etapas; se va a desarrollar un módulo de 148 metros cuadrados que se separa en dos niveles, respetando la vegetación que existe en ese lugar, manifiesta que es un módulo de estudios y le va a dar actividad y desarrollo a la plazoleta principal, señala que lo que se quiere es que los estudiantes tengan espacios donde puedan llevar a cabo las actividades fuera de clase con comodidad.

El Rector pregunta sobre la capacidad del módulo y el arquitecto Felipe Marulanda indica que tiene una capacidad de 148 personas.

El doctor Francisco Uribe Gómez señala que esto hace parte del amoblamiento de la Universidad, complementando los módulos de ventas, lo que presenta todo un conjunto de acciones que consolidan un amoblamiento integral del campus.

El Rector pregunta cómo desean que se socialice este proyecto y se acuerda que el arquitecto lo presente en los Consejos de Facultad.

La Secretaria informa que en este mismo sentido se quiere presentar ante los Consejos de Facultad la nueva contratación con Legis que le permite a toda la comunidad Universitaria acceder a los contenidos normativos, jurisprudenciales, entre otros.

En este sentido se determina que los Consejeros están de acuerdo y enviarán las fechas en las cuales pueden hacerse estas presentaciones ante los Consejos de Facultad.

7. Proyectos de Acuerdo:

- **Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el reglamento interno del Consejo Académico y se deroga el Acuerdo 043 de 1996, a cargo de la Secretaria General.**

La Secretaria explica que es necesario actualizar este reglamento.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial solicita que el envío de la documentación para las reuniones del Consejo se haga con cinco días hábiles de antelación y no con cinco días calendario.

La Secretaria hace la observación que los insumos también dependen de los Consejeros y en ese sentido es viable cumplir con el tiempo sugerido si los documentos han sido remitidos con anterioridad.

El Decano de la Facultad de Ingenierías indica que debería haber un mínimo de sesiones al año, se le explica que la reunión presencial tiene que hacerse una vez al mes.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial pregunta sobre las funciones del presidente y que pasa cuando el presidente no está. Se le aclara que en ese caso el presidente sería el Vicerrector Académico y los actos que se aprueben son firmados por él. Pregunta además sobre el tema de los expertos que en el artículo 21 del proyecto se establece que puede acudir a ellos pero sin generar costos, la Secretaria indica que si los Consejeros lo consideran se podría dejar abierto; siendo sometida a consideración se acuerda dejar abierta esa posibilidad.

Respecto a las comisiones, que solamente se prevén las temporales, el Decano indica que existe una comisión permanente de casos de estudiantes, y en este sentido considera que debe permitirse la posibilidad de tener comisiones permanentes.

La Secretaria da lectura al párrafo del Artículo 12 y al Artículo 31, los cuales fueron objeto de sugerencia de ajuste por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

El Decano de Ciencias de la Salud respecto al Artículo 19 pregunta ¿cómo debe responder la comunidad Universitaria ante una decisión del Consejo Académico?

La Secretaria explica que en el tema de recursos contra los actos que expidan los órganos de gobierno de la Universidad, es necesario acogerse a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual dispone que contra los actos administrativos particulares puede interponerse el recurso de reposición ante quien expidió la decisión, en este caso el Consejo Académico, pero no puede interponerse el recurso de apelación porque el Consejo Superior no tiene superior. En cuanto a los actos administrativos de carácter general, precisa que deben ser demandados ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativa.

El estudiante Carlos Arturo Ortega Tapasco hace una sugerencia sobre la agilidad en la divulgación de la información de las actas y actos administrativos, la Secretaria explica que efectivamente los acuerdos se pueden publicar en una semana, pero las actas sólo se pueden publicar cuando estén aprobadas por el Consejo, existe la posibilidad de determinar que las actas sean documentos reservados.

El Decano de la Facultad de Ingenierías pregunta cómo se garantiza la custodia de las actas, la Secretaria explica que según las tablas de retención documental las actas las custodia la Secretaria General y pasado un año se envían a Gestión Documental.

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

- **Proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el Acuerdo 42 de 2000 que reglamenta las distinciones y reconocimientos al personal docente, a cargo de la Secretaria General.**

La Secretaria General explica que mediante Acuerdo 42 de 2000 se reglamentaron las distinciones y reconocimientos del personal docente de la Universidad y se definió un procedimiento para su otorgamiento, incluyendo la Certificación Docente Honoraria, la cual se entrega cada semestre a los profesores que presten sus servicios a la Universidad sin ninguna remuneración y como producto de una relación docente asistencial o de la celebración de convenios de cooperación. Por lo tanto, no se requiere para otorgarla

adelantar el trámite previsto en el Acuerdo 42 y en ese sentido el proyecto pretende adicionar a este artículo un párrafo que determine para la Certificación Docente Honoraria un procedimiento más sencillo, como es la solicitud del Consejo de Facultad respectivo y el visto bueno del Vicerrector Administrativo. Siendo sometido a consideración se recomienda por unanimidad.

Se somete a consideración de los miembros del Consejo ampliar en una hora el tiempo acordado para la reunión; siendo aprobada por unanimidad.

8. Propuesta nuevos programas:

• Especialización en Pediatría, a cargo del Vicerrector Académico.

La doctora Patricia Granada Echeverri indica que este programa se justifica por muchas razones y una de las áreas más sensibles es el déficit de Pediatras, informa que la Ley 1098 de 2016 determina que el tema de adolescencia abarca hasta los 18 años atendidos por pediatras, señala que se requieren servicios especializados para la atención de adolescentes, informa que el Ministerio de la Protección Social está muy interesado en que la UTP desarrolle este modelo para complementar las cuatro especialidades básicas, señala que en Risaralda hay sólo 38 pediatras, presenta el plan curricular señala campos de formación como pediatría social y psiquiatría infantil, informa que próximamente se va a presentar la propuesta de la Maestría en Bioética que va a ser transversal a todos los posgrados de la Universidad.

El Rector pregunta cuantos estudiantes habría en cada cohorte, la doctora Patricia Granada Echeverri informa que con ocho cupos que oferte la cohorte se podría impactar el déficit.

Seguidamente la doctora Patricia Granada Echeverri presenta la planta docente y el listado de convenios activos de la Facultad para el desarrollo de este programa, así como los grupos de investigación, indica que este programa tiene un costo de 14 SMLV por semestre.

El Decano de la Facultad de Ingenieras recomienda que se pase una o dos asignaturas de primer año para no recargar a los estudiantes, se acoge la recomendación.

Siendo sometido a consideración se recomienda con la abstención del estudiante Carlos Arturo Gutiérrez Cañas.

• Solicitud Cambio denominación Especialización en Gerencia del Deporte y la Recreación a “Especialización en Gerencia del Deporte”.

• Especialización en Gerencia del Deporte ampliación del lugar de ofrecimiento a Quibdó- Chocó.

La profesora Angela Jazmín Gómez indica que la justificación del cambio surge por la reforma a la Ley del deporte en la que no aparece el tema de recreación porque se entiende inmersa en la actividad física.

En consideración se recomienda por unanimidad.

Respecto a la ampliación del lugar de ofrecimiento en el Chocó, explica que en dicho Departamento no existe el programa de Gerencia Deportiva que soporte las necesidades respecto a este tema, por lo cual se ve la oportunidad de ofrecer este programa, siendo sometido a consideración se recomienda por unanimidad.

• **Maestría en Infancia, a cargo del Vicerrector Académico.**

La doctora Maria Teresa Zapata Saldarriaga informa que se acaba de aprobar la Ley de Infancia y esta es una oportunidad para atender las necesidades que tenemos en el país, explica que la primera infancia es de 0 a 6 años y la propuesta no sólo abarca el campo educativo, ya que la infancia es objeto de estudio desde varias perspectivas, presenta como espacios posibles para trabajar ludotecas, museos, comunidades, espacios públicos y hospitales.

Siendo sometido a consideración se recomienda con una abstención del estudiante Carlos Arturo Gutiérrez Cañas.

9. Modificación plan de estudios Administración Ambiental, a cargo del Vicerrector Académico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales explica que esta modificación obedece a que se mueven las prácticas para quinto, sexto y séptimo semestre, ya que en estos semestres los estudiantes tienen mayor conocimiento para realizarlas.

Siendo sometida a consideración se aprueba por unanimidad.

10. Solicitud DDD del profesor Jhon Jairo Arias Mendoza, a cargo del Vicerrector Académico.

ESTUDIOS POSGRADO

Nombres	Dependencia	Actividad	Horas
Arias Mendoza Jhon Jairo	Facultad de Ciencias Ambientales	Doctorado en Ciencias Ambientales	20

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

11. Caso estudiante Julio César Dussan-Estudiente Medicina, a cargo del Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico explica que el estudiante Julio Cesar Dussan es un estudiante de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud que en razón a las amenazas recibidas, viajó a Argentina donde cursó unas materias en la Universidad Nacional del Nordeste - UNNE y está solicitando que se le convaliden.

La funcionaria Sandra Lorena Yepes Chisco da lectura a un comunicado emitido por la Comisión de Derechos Humanos.

El estudiante explica su situación, manifiesta que se siente impotente y solicita que le colaboren.

El doctor Samuel Eduardo Trujillo Henao indica cual ha sido el análisis que se ha hecho en el caso del estudiante.

El artículo 29 del Estatuto General establece en el numeral 3º que son los Consejos de Facultad los encargados de aplicar los reglamentos en lo relacionado con su competencia y en el numeral 5º dispone que deben resolver los problemas académicos que se presenten en la Facultad. También es importante saber que el estudiante tiene derecho a apelar a las instancias superiores.

Manifiesta que este caso, mal llamado en muchos momentos movilidad estudiantil, es un caso de reingreso luego de circunstancias de seguridad que forzaron al estudiante a suspender las actividades académicas en la UTP. Explica que los asuntos contienen 3 análisis curriculares para la homologación de las asignaturas cursadas en la UNNE Argentina y otras cursadas con estrategias no presenciales en la UTP. En memorando número 74 se dio respuesta a la última solicitud de análisis para las asignaturas quirúrgicas y materno infantil sin cambiar lo decidido con anterioridad.

Precisa que el carácter de excepcionalidad del caso permitió eliminar algunos criterios del formato de homologación aprobado por el Consejo de Facultad y los programas se enviaron a las diferentes áreas académicas para la opinión respectiva. Son los resultados de los análisis de los coordinadores y docentes expertos los que se han tramitado. Así las cosas:

Se homologaron:

1. Medicina del Adulto II,

2. Picopatología y Clínica Psiquiátrica,
3. Administración y planeación,
4. forense y
5. constitución política.

No se homologaron:

1. Clínica Quirúrgica,
2. SubEspecialidades Quirúrgicas
- 3 y 4. Materno infantil I y II
5. Administración de instituciones de primer nivel
6. Reanimación Cardiopulmonar y Traumatología.
- 7 y 8. Programas III y Programas IV

En la actualidad estamos pendientes de la solución del caso y apelaciones para registrar materias. No se le prohibió ir a clases lo que pasó es que trajo información nueva.

Indica que en nombre de sus representados deja claro que se ha atendido con la prontitud y en medio de las posibilidades sin mala fé ni discriminación, ni irrespetos.

Al día siguiente de recibir la información se envió para el tercer análisis, recibido el análisis se aprobó por referéndum. Todo por la solicitud del señor Decano y ante la nueva información.

Existe el antecedente de la aprobación de Materno Infantil II a otro estudiante, pero la decisión no fue de la Facultad. A esto también acude el estudiante como derecho a la igualdad. serán los expertos quienes pueden opinar si es igual haber cursado materno Infantil I en la UTP y lo demás en la UNNE que todo en la UNNE.

El doctor Juan Cajigas Santacruz explica que en otra administración se crearon expectativas diferentes a lo que se tuvo que enfrentar, otro aspecto a tener en cuenta es la calidad de victima, eso tiene aspecto en el campo jurídico de responsabilidad civil que se debe tener en cuenta, indica que le hemos dado un trato no excepcional y aquí debemos dar un trato de excepcionalidad por la calidad de victima, porque por estar aplicando la norma los profesores especializados no conocen esta situación y ellos le han dado un tratamiento distinto.

El Vicerrector Académico propone darle la autoridad a una comisión que defina si se homologan las materias que el estudiante está solicitando, la comisión escuche a los profesores y al estudiante.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud indica que aunque él heredó este caso no admite que se diga que se han dado respuestas tardías, en cada reunión dio salidas y

propuestas, han consultado a expertos y considera que se deben respetar los conceptos de los expertos desde el Consejo de Facultad, entiende el derecho que le asiste al estudiante, pero también está el derecho a la vida de todos los colombianos que él va a atender.

El Vicerrector Académico propone designar una comisión la cual estará integrada por el Vicerrector Académico, el Ing. Wilson Arenas Valencia, el Ing. Alberto Ocampo Valencia, el Estudiante Carlos Arturo Ortega Tapasco y el profesor Juan Carlos Burbano Jaramillo y se llamara a todas las personas que han estado involucradas en el tema. Se aprueba la propuesta.

12. Proposiciones y Asuntos Varios.

- **Informe póliza de responsabilidad fiscal – Vicerrectoría Administrativa.**

El Vicerrector Administrativo informa que la Universidad tiene una póliza que incluye a los Decanos y en próximos días hará una reunión para explicarles la cobertura.

- **Modificación calendario académico Básicos de Ingeniería.**

El Vicerrector Académico explica la solicitud de modificación del calendario académico del programa “La Universidad a Cuba”, el Decano de la Facultad de Ingenierías manifiesta que no está de acuerdo que se programen semestres que no coinciden con la organización académica de la Universidad, propone que se haga por módulos, los dos primeros semestres haciendo tres bloques de octubre a diciembre y los treinta créditos se repartan en los tres bloques. El Decano de la Facultad de Tecnología explica que es difícil coordinar este tema con la Alcaldía.

El Vicerrector Administrativo explica que si se acoge la propuesta del Ing. Alberto Ocampo el problema lo van a tener los estudiantes con el ICETEX.

Siendo sometida a consideración la modificación del calendario, se aprueba con la abstención del estudiante Carlos Arturo Ortega Tapasco y el Ing. Alberto Ocampo Valencia

Encontrándose agotado el orden del día se da por terminada la sesión, siendo las 19:07 horas.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente

LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria